



Antonio Pedro Braga

Socio

Av. da Boavista, 3523, 2.º - Edifício Aviz

Oporto

4100-139 Porto (Portugal)

ANTONIO.BRAGA@GARRIGUES.COM

Tel: +351 226 158 860

Fax: +351 226 158 888

Tributario

Fusiones y Adquisiciones

António Pedro Braga es el responsable nacional del área de Consultoría y Fusiones y Adquisiciones del Departamento Fiscal de Garrigues y del equipo de la oficina de Oporto de este Departamento.

Cuenta con más de dos décadas de experiencia como profesional fiscal, seis años como consultor fiscal (fue Gestor Fiscal en Arthur Andersen/Deloitte) y, desde 2004, como abogado fiscalista. Ha sido socio de uno de los más prestigiosos despachos portugueses durante diez años y coordinador de su Departamento Fiscal durante cuatro años.

Trabaja en las áreas más importantes del derecho fiscal, a saber, fiscalidad internacional y nacional de las empresas, fiscalidad de las personas físicas, fiscalidad del patrimonio, IVA y litigios fiscales, ya sean administrativos, arbitrales o judiciales. A lo largo de su carrera ha asesorado a algunos de los mayores grupos empresariales de Portugal en todas sus áreas de actividad.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Católica Portuguesa (Oporto), realizó prácticas como Censor Jurado de Cuentas (2003) y posee un Máster en Fiscalidad Internacional por el Institute of Advanced Legal Studies de la Universidad de Londres (MA in International Taxation, 2011).

Experiencia

Antes de reincorporarse a Garrigues en 2024, fue abogado, socio y codirector del Departamento Fiscal de Morais Leitão, Galvão Teles, Soares da Silva e Associados (2008 a 2024), abogado de Garrigues (2006/2007) y Cuatrecasas (2004 a 2006) y consultor y gestor fiscal de Arthur Andersen/Deloitte (1998 a 2004).

En su carrera profesional ha realizado todo tipo de trabajos en el área fiscal, desde *due diligence* fiscal hasta litigios fiscales, con especial atención a la estructuración fiscal de inversiones entrantes y salientes asesoramiento en reorganizaciones empresariales y litigios en materia fiscal internacional y societaria.

En concreto, ha asesorado a grandes grupos empresariales nacionales e internacionales y a vehículos de inversión, como fondos de capital riesgo, en una amplia variedad de ámbitos de la fiscalidad portuguesa y nacional, a saber:

- Reorganizaciones internas de actividades como escisiones, fusiones, canjes de acciones, transferencias de activos, dirigiendo equipos jurídicos multidisciplinares;
- Operaciones con acciones y activos inmobiliarios y no inmobiliarios realizadas por fondos de capital riesgo nacionales e internacionales o por empresas de su propiedad;
- Revisión, desde el punto de vista fiscal, de los contratos de compraventa de sociedades, incluido el análisis de los riesgos fiscales con vistas a la celebración de seguros de W&I y seguros específicos de contingencia fiscal;
- Reorganización del patrimonio familiar;
- Estructuración de los planes de opciones sobre acciones;
- Asesoramiento sobre la aplicación de beneficios fiscales a la inversión, incluidos RFAI, *patent box*, etc.
- Consultoría recurrente.

En el ámbito de los litigios fiscales, ha asesorado a grandes empresas y particulares en decenas de asuntos judiciales y arbitrales, algunos de ellos pioneros:

- Un gran operador de centros comerciales al que se le reconoció la posibilidad de beneficiarse de un crédito extraordinario a la inversión cuando se le había denegado por motivos formales;
- Un ejecutivo que no había comunicado su intención de tributar como Residente No Habitual dentro del plazo legal, al que se le reconoció la posibilidad de beneficiarse de este estatuto;
- Una empresa portuguesa a la que el TJUE reconoció la posibilidad de regularizar el IVA a su favor, debido a la insolvencia de la empresa extranjera adquirente, cuando no se cumplían los requisitos formales establecidos a tal efecto en el Código del IVA.

Forma parte de la lista de árbitros fiscales del Centro de Arbitraje Administrativo y Fiscal.

Formación académica

- Licenciado en Derecho por la Universidad Católica Portuguesa (1997).
- Posgrado en Finanzas por la Porto Business School (2004).
- Cursos ejecutivos de la Oficina Internacional de Documentación Fiscal: Financiación de Empresas (2006). y Fusiones y Adquisiciones (2008).
- Máster (MA) en Fiscalidad Internacional y Europea (Universidad de Londres, 2011).
- Cambridge Judge Business School (Programa de Gestión Lex Mundi, 2019).

Actividad docente

A lo largo de su carrera ha sido invitado a impartir conferencias sobre fiscalidad internacional en cursos de posgrado y ejecutivos en instituciones de enseñanza superior nacionales e internacionales como la Queen Mary University, el Institute of Advanced Legal Studies, la Universidade Católica y la Universidade do Minho.

Pertenencia a instituciones

- Ordem dos Advogados (2007).
- International Fiscal Association.
- Associação Fiscal Portuguesa.

Reconocimientos

- Premio Bloomberg BNA 2011 a la mejor disertación fiscal (Institute of Advanced Legal Studies).
- ITR World Tax: *Highly Regarded*.

Publicaciones

- “*Portugal faces uphill battle against tax avoidance despite new measures*”; International Tax Review, 14 de abril de 2020 ([Portugal se enfrenta a una ardua batalla contra la evasión fiscal a pesar de las nuevas medidas | International Tax Review](#)).
- “*O Enriquecimento 'Sem Causa' e Por Causa da AT: O Caso Específico da Repercussão do IVA Indevido*”, Cadernos do IVA 2020, Ed. Almedina, en coautoría con Mariana Morais Teixeira.
- “*The Corporate Exit Taxes and the EU. A special reference to the Portuguese regime*”, Tesis de Máster, Institute of Advanced Legal Studies, School of Advanced Study (disponible en [Microsoft Word - Antonio_Pedro_Braga_tp.doc \(sas.ac.uk\)](#)).
- “*The ECJ Jurisprudence on Third Countries' Movement of capital rights: is a conspiracy in place?*”, publicado en Studies in Memory of Prof. Dr. M. M. M. Saldanha Sanches, Coimbra Ed. 2011, y EC Tax Journal, vol. 11, 2010, Key Haven Publications Ltd.
- “*Da incompatibilidade com os princípios do IVA do regime da renúncia à isenção*”, Revista “Fiscalidade”, Ed. ISG, p. 83.
- “*As liberdades de circulação na União Europeia e a tributação directa das empresas: convergência adiada*”, Revista Fisco, n.º 109/110 (septiembre de 2003).

Diversos artículos de actualidad fiscal publicados en la última década y media en la prensa general y económica, concretamente, en los diarios *Expresso*, *Público*, *Observador*, *Eco*, *Jornal de Negócios* y *Jornal Económico*.